

Río Gallegos, 14 de mayo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06128-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la realización de trabajos en el edificio de Rectorado;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "JOSE CARO", en la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$3.300,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "JOSE CARO", en la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$3.300,00), para la realización de trabajos en el edificio del Rectorado; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

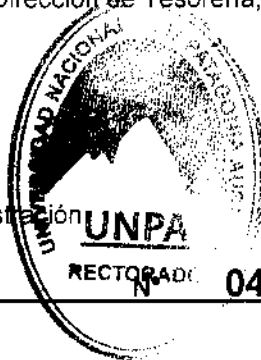
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 01.- Actividades Centrales – Actividad: 02 – Apoyo Administrativo - Inciso:

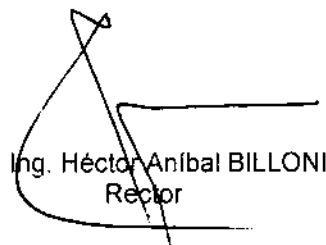
3.3.1.Mantenimiento y rep. de edificios y locales..... \$ 3.300,00

Presupuesto 2.007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

RECTORADO

0417

-2007.-I.